

DOCUMENTO Informe: 07InformeValoracion05CON2024 CombustibleVehiculos2024_2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H4QI2-8HD4L-ZY6EN Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 14:33:00 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Urbanismo 4 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/05/2024 13:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/05/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1410529-H4QI2-8HD4L-ZY6EN-EA1A006300C2C21465A0C57689EA4BD105D6D8E) generada con la aplicación informática FirmaDoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.do?ent\_id=1

## Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



### INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 05CON2024, SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE CARBURANTES EN ESTACIONES DE SERVICIO (GASOLINAS, GASOLEO-A, NUEVOS COMBUSTIBLES, Y ADITIVOS NECESARIOS) COMO COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, ADSCRITOS A LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA”. (FirmaDoc 947/2024; 05CON/2024)

Celebrada mesa de contratación de apertura de documentación y calificación administrativa y apertura de documentación de criterios valorables automáticamente, en fecha 10 de mayo de 2024, se solicita a este técnico informe de valoración de las ofertas presentadas para adjudicación, en el proceso de licitación del EXPEDIENTE 05CON2024, correspondiente al SUMINISTRO DE CARBURANTES EN ESTACIONES DE SERVICIO (GASOLINAS, GASOLEO-A, NUEVOS COMBUSTIBLES, Y ADITIVOS NECESARIOS) COMO COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, ADSCRITOS A LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA, y con número de EXPEDIENTE FirmaDoc 947/2024; y 05CON2024.

A este respecto, en el acta se señala que han concurrido las empresas que se relacionan a continuación:

- BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U., con NIF A28135846
- GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U., con NIF A28559573

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye que se admite a ambos licitadores, por lo que procede valorar las ofertas económicas presentadas por ambos, teniendo en cuenta los criterios evaluables automáticamente según lo dispuesto en el pliego de condiciones técnicas que rige la adjudicación.

Es por esto que el técnico que redacta y firma dice lo siguiente el presente

### INFORME

En primer lugar, cabe destacar que las operadoras debían contar con establecimientos de suministro de combustible en el término municipal de Collado Villalba, como se establecía como condición en el pliego. Tal y como se refleja a continuación:

Oferta de BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.:

NOMBRE DE LA ESTACION DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
BP Carvisa	Calle Escofina, 17 P.I. P-29
BP Esvisa II	Carretera N-VI A Coruña 38.3

Oferta de GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.:

NOMBRE DE LA ESTACION DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
E3010 Collado Villalba - Carrefour	

DOCUMENTO Informe: 07InformeValoracion05CON2024 CombustibleVehiculos2024_2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H4QI2-8HD4L-ZY6EN Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 14:33:00 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Urbanismo 4 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/05/2024 13:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/05/2024 13:26



## Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



Ambas licitadoras cumplen pues con la condición de estar implantadas en el municipio.

### VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

#### Consideración de oferta anormalmente baja

Tendrán esta consideración las ofertas que presenten un precio anormalmente bajo, y que hagan dudar de su viabilidad o posibilidad de cumplimiento satisfactorio, pudiéndose excluir del expediente de licitación previa tramitación del procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), las ofertas así consideradas.

En el presente caso, habiendo concurrido dos licitadores, se considerará anormalmente baja a la oferta que resulte inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. En el siguiente cuadro pueden verse los porcentajes de baja sobre el precio de venta al público el día de repostaje, impuestos incluidos que ofertan ambos licitadores:

	% Baja Económica
Oferta 1: BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.	9,10
Oferta 2: GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.	4,00

La diferencia de la oferta con descuento más elevado respecto a la otra es de 5,10 unidades porcentuales, lo que determina que **no se puede considerar que exista ninguna oferta anormalmente baja.**

#### Criterios evaluables automáticamente:

La valoración, análisis y estudio de las ofertas se ha de hacer con la siguiente fórmula en la que se usan cinco criterios con la ponderación que se indica en la fórmula que se expresa a continuación tal y como se explicaba en el pliego:

$$PUNTUACIÓN = (F_{DSP} \times 80) + (F_{SAB} \times 5) + (F_{RFM} \times 5) + (F_{CNH} \times 5) + (F_{RRP} \times 5)$$

Según las ofertas presentadas conforme al modelo normalizado DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE CONDICIONES CONSIDERADAS COMO CRITERIOS EVALUABLES PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS incluido en el pliego, la valoración de los distintos criterios expresados en la formula ha sido la siguiente:

**El factor Descuento Sobre el Precio (FDSP):** Se calculará con la siguiente expresión sobre el precio de venta al público el día del repostaje, impuestos incluidos

$$F_{DSP} = \frac{DESCUENTO_{oferta}}{DESCUENTO_{máximo}}$$

Siendo

- DESCUENTO<sub>máximo</sub>: el valor más alto de descuento entre las ofertas recibidas
- DESCUENTO<sub>oferta</sub>: el valor del descuento de la oferta a evaluar

OFERTA 1: NIF: A28135846; BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.

EN CIFRA (con dos decimales)	EN CIFRA (con dos decimales) EN LETRA
9,10 %	NUEVE COMA DIEZ POR CIENTO

DOCUMENTO Informe: 07InformeValoracion05CON2024 CombustibleVehiculos2024_2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H4QI2-8HD4L-ZY6EN Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 14:33:00 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Urbanismo 4 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/05/2024 13:26
ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/05/2024 13:26	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1410529-H4QI2-8HD4L-ZY6EN-EA1A006300C2C21465A0C57689EA4BD105D6D8E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.do?ent\_Lid=1

## Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



OFERTA 2: NIF A28559573; GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.

EN CIFRA (con dos decimales)	EN LETRA
<b>4,00%</b>	<b>Cuatro por ciento</b>

**El factor suministro de aditivo AdBlue en surtidor (F<sub>SAB</sub>):** siendo la puntuación de este apartado:

- Si dispone de surtidor de AdBlue en estaciones en el municipio, F<sub>SAB</sub> = 1
- No dispone de surtidor de AdBlue en estaciones en el municipio, F<sub>SAB</sub> = 0

Según expresan las licitadoras en sus ofertas, resulta:

OFERTA 1: NIF: A28135846; BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.

<input type="checkbox"/>	Si dispone de surtidor de AdBlue en estaciones de servicio en el municipio	X	No dispone de surtidor de AdBlue en estaciones de servicio en el municipio
--------------------------	--	---	--

Por lo que en este apartado, F<sub>SAB</sub> = 0.

OFERTA 2: NIF A28559573; GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.

X	Si dispone de surtidor de AdBlue en estaciones de servicio en el municipio	<input type="checkbox"/>	No dispone de surtidor de AdBlue en estaciones de servicio en el municipio
---	--	--------------------------	--

Por lo que en este apartado, F<sub>SAB</sub> = 1.

**El factor posibilidad de repostaje fuera del municipio (F<sub>RFM</sub>):** siendo la puntuación de este apartado:

- Si se ofrecen repostajes en las mismas condiciones fijadas en el contrato, en estaciones de servicio de su red, fuera del municipio, F<sub>RFM</sub> = 1
- Si no ofrecen repostajes en igualdad de condiciones fijadas en el contrato, en estaciones de servicio de su red, fuera del municipio, F<sub>RFM</sub> = 0

Cabe destacar que no se ponían condiciones de distancias, proximidad o número de estaciones de servicio disponibles fuera del municipio, por lo que según expresan las licitadoras en sus ofertas, resulta:

OFERTA 1: NIF: A28135846; BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.

X	Se puede repostar en las mismas condiciones del contrato, en estaciones de servicio de su red, fuera del municipio (*)	<input type="checkbox"/>	No se puede repostar en las mismas condiciones del contrato, en estaciones de servicio de su red, fuera del municipio
---	--	--------------------------	---

(\*) Quedarán excluidas del descuento ofertado la estación de servicio BP Esvisa I, así como el resto de E.E.S.S. del territorio nacional no autorizadas de forma previa por la empresa. Según se expresa en el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE ESTACIONES DE SERVICIO OFERTADAS, las estaciones de servicio ofertadas situadas fuera del municipio donde podrán repostar combustible los vehículos del PMM del Ayuntamiento de Collado Villalba, son las siguientes:

DOCUMENTO Informe: 07InformeValoracion05CON2024 CombustibleVehiculos2024_2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H4Q12-8HD4L-ZY6EN Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 14:33:00 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Urbanismo 4 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/05/2024 13:26
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/05/2024 13:26



## Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



- Estación de servicio bp La Pocilla
- Estación de servicio bp Guadarrama
- Estación de servicio bp Soto I
- Estación de servicio bp Soto II

Por lo que en este apartado,  $F_{RFM} = 1$ .

### OFERTA 2: NIF A28559573; GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.

Según expresa el licitador en el documento normalizado de oferta económica:

<input checked="" type="checkbox"/>	Se puede repostar en las mismas condiciones del contrato, en estaciones de servicio de su red, fuera del municipio	<input type="checkbox"/>	No se puede repostar en las mismas condiciones del contrato, en estaciones de servicio de su red, fuera del municipio
-------------------------------------	--	--------------------------	---

#### X Mismas condiciones solo en las siguientes estaciones:

E0149 Boadilla - Dir. Brunete Ctra 513  
E3015 Colmenar Viejo - La Mina

Por lo que en este apartado,  $F_{RFM} = 1$ .

### El factor disponibilidad de combustibles no habituales ( $F_{CNH}$ ): siendo la puntuación de este apartado:

- Si disponen de surtidores de GLP en estaciones de servicio en el municipio (deberán identificarlas):  $F_{CNH}=1$
- Si disponen de surtidores de otros combustibles alternativos en estaciones de servicio en el municipio (deberán identificar las estaciones y especificar que combustibles):  $F_{CNH}=0,75$
- Si disponen de surtidores de GLP en estaciones de servicio de la misma marca del ofertante a menos de 30 km del municipio (deberán identificarlas):  $F_{CNH}=0,50$
- Si disponen de surtidores de otros combustibles alternativos en estaciones de servicio de la misma marca del ofertante a menos de 30 km del municipio (deberán identificar las estaciones y especificar que combustibles):  $F_{CNH}=0,25$
- Si no disponen de surtidores de GLP o de otros combustibles alternativos en estaciones de servicio del municipio o de otros municipios a menos de 30 km del municipio:  $F_{CNH}=0$

Si se diera la circunstancia de cumplir más de un criterio de los indicados para la puntuación de este factor disponibilidad de combustibles no habituales ( $F_{CNH}$ ), solo se tomará en consideración para el cálculo de la valoración de la oferta, el mayor de los valores obtenidos en esta apartado, por lo que según expresan las licitadoras en sus ofertas, resulta:

DOCUMENTO Informe: 07InformeValoracion05CON2024 CombustibleVehiculos2024_2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H4QI2-8HD4L-ZY6EN Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 14:33:00 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Urbanismo 4 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/05/2024 13:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/05/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14110529-H4QI2-8HD4L-ZY6EN-EA1A006300C2C21465A0C57689EA4BD105D6DRE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.do?ent\_id=1

## Area de Urbanismo

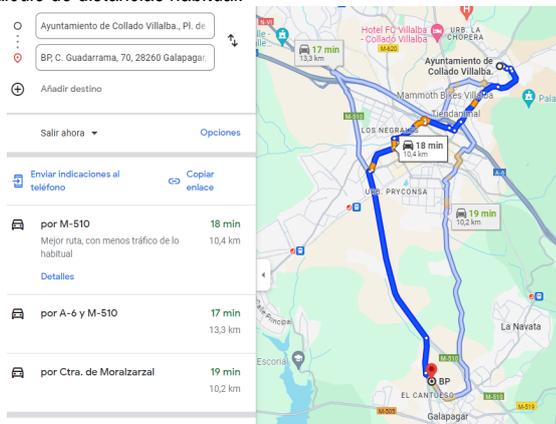
Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



### OFERTA 1: NIF: A28135846; BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.

	Disponen de surtidores de GLP en estaciones de servicio en el municipio.		
	Disponen de surtidores de combustibles "no habituales" en estaciones de servicio en el municipio.		
X	No disponen de surtidores de GLP en estaciones de servicio en el municipio, pero si en otras de la misma marca a <30 km del municipio.		Estación de Servicio BP Pocilla sita en la Carretera Guadarrama 70, 28260, Galapagar.
	No disponen de surtidores de otros combustibles alternativos en estaciones de servicio en el municipio, pero si en otras de la misma marca a <30 km del municipio.		

Teniendo en cuenta que la citada Estación de Servicio BP Pocilla sita en la Carretera de Guadarrama 70, en el vecino municipio de Galapagar, efectivamente está a menos de 30 km de nuestro Ayuntamiento, como ellos citan en el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE ESTACIONES DE SERVICIO OFERTADAS, y se puede comprobar con cualquier herramienta de calculo de distancias habitual.



Por lo que en este apartado,  $F_{RFM} = 0,5$ .

### OFERTA 2: NIF A28559573; GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.

Según expresa el licitador en el documento normalizado de oferta económica, no marcan ninguna de las opciones de disponibilidad de combustibles no habituales, por lo que en este apartado,  $F_{CNH} = 0$ .

**El factor reposición de recipientes portátiles homologados ( $F_{RRP}$ ):** siendo la puntuación de este apartado:

- Suministro gratuito de al menos 10 recipientes portátiles homologados para carburantes de automoción de al menos 20 litros cada uno:  $F_{RRP}=1$
- Suministro gratuito de al menos 10 recipientes portátiles homologados para carburantes de automoción de al menos 10 litros cada uno:  $F_{RRP}=0,75$
- Suministro gratuito de al menos 5 recipientes portátiles homologados para carburantes de automoción de al menos 20 litros cada uno:  $F_{RRP}=0,50$



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1410529-H4QI2-8HD4L-ZY6EN-EA1A006300C2C21465A0C57689EA44BD105D6DBE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.do?ent\_id=1

## Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



- Suministro gratuito de al menos 5 recipientes portátiles homologados para carburantes de automoción de al menos 10 litros cada uno:  $F_{RRP}=0,25$
- Suministro de número menor de recipientes portátiles homologados o con menor capacidad de lo indicado en los puntos anteriores u oferta no gratuita de los mismos:  $F_{RRP}=0$

Si se diera la circunstancia de cumplir más de un criterio de los indicados para la puntuación de este factor disponibilidad de combustibles no habituales ( $F_{RRP}$ ), solo se tomará en consideración para el cálculo de la valoración de la oferta, el mayor de los valores obtenidos en esta apartado, por lo que según expresan las licitadoras en sus ofertas, resulta:

OFERTA 1: NIF: A28135846; BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.

Según expresa el licitador en el documento normalizado de oferta económica, no marcan ninguna de las opciones de reposición de recipientes portátiles homologados, por lo que en este apartado,  $F_{RRP} = 0$ .

OFERTA 2: NIF A28559573; GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.

Según expresa el licitador en el documento normalizado de oferta económica, se comprometen al

X	Suministro gratuito de $\geq 10$ recipientes portátiles homologados para carburantes de automoción $\geq 20$ litros cada uno	Suministro gratuito de $\geq 10$ recipientes portátiles homologados para carburantes de automoción $\geq 10$ litros cada uno
	Suministro gratuito de $\geq 5$ recipientes portátiles homologados para carburantes de automoción de $\geq 20$ litros cada uno	Suministro gratuito de $\geq 5$ recipientes portátiles homologados para carburantes de automoción de $\geq 10$ litros cada uno

Por lo que en este apartado,  $F_{CNH} = 1$ .

Así pues, resumo los criterios evaluables expresados en el pliego que hemos analizado en las ofertas presentadas para ambos licitadores en la siguiente tabla:

	Descuento s/precio	AdBlue en surtidor	Repostaje fuera	Combustible no habitual	Recipientes portátiles
<b>Criterios evaluables pliego</b>	%	(sí/no)	(sí/no)	(0, 1, 2, 3, 4)	(0, 1, 2, 3, 4)
Oferta 1: BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.	9,10	no	sí	3	0
Oferta 2: GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.	4,00	sí	sí	0	1

A continuación resumo las puntuaciones obtenidas según lo previsto en el pliego para los diferentes criterios y calculo los valores obtenidos según la fórmula de valoración prevista en el pliego con las ponderaciones que en el se expresan y que se recogen en la siguiente tabla:

Pliego	Factores					Puntuación Total	Mejor oferta
	$F_{DSP}$	$F_{SAB}$	$F_{RMF}$	$F_{CNH}$	$F_{RRP}$		
<b>Pliego</b>	<b>80</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>(mejor)</b>	<b>←←</b>
BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.	1,00	0,00	1,00	0,50	0,00	87,50	←←
GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.	0,44	1,00	1,00	0,00	1,00	50,16	

DOCUMENTO Informe: 07InformeValoracion05CON2024 CombustibleVehiculos2024_2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H4Q12-8HD4L-ZY6EN Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 14:33:00 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Urbanismo 4 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/05/2024 13:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/05/2024 13:26



## Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



Como puede verse en la tabla resumen donde se expresa la valoración total de la oferta resultante con la aplicación de los valores y la formulas indicadas en el informe, este técnico realiza la siguiente

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, el técnico que suscribe manifiesta que de las dos ofertas presentadas y que cumplen con todos los requisitos, la que ha obtenido la máxima puntuación, conforme a las condiciones del Pliego de Condiciones Técnicas que rige la ejecución del contrato y que por lo tanto resulta más ventajosa y conveniente para la adjudicación es la presentada por la mercantil BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U., a la que se propone a como adjudicatario del contrato de "SUMINISTRO DE CARBURANTES EN ESTACIONES DE SERVICIO (GASOLINAS, GASOLEO-A, NUEVOS COMBUSTIBLES, Y ADITIVOS NECESARIOS) COMO COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, ADSCRITOS A LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA". (FirmaDoc 947/2024; 05CON/2024).

Todo ello sin perjuicio de lo que deban determinar los servicios de prevención, jurídicos, económicos y de contratación de este Ayuntamiento para que informen sobre los aspectos de esta contratación que son de su competencia.

Redacta y firma el presente informe a los efectos oportunos, según su leal saber y entender, salvo errores u omisiones.

Victoriano Alcolea Camarero  
Ingeniero Técnico Industrial  
Técnico de Urbanismo

-Lugar, firma digital, fecha, código y datos de autenticidad y verificación al margen-